



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00209312- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La presentación efectuada al orden 2 (Pág. 1) por la Sra. MELISSA CHIAVAZZA (DNI 28.853.194) en la que solicita que se le expida un triplicado de su diploma de Licenciada en Producción de Bio-Imágenes y en la que manifiesta haber extraviado el duplicado que oportunamente se le entregara; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo argüido lo acredita con la Exposición por Extravío expedido por la Comisaría 7° de la Policía de la Provincia de Córdoba y que se agrega al orden 3;

El Informe N° IFTOM-2020-37-E-UNC-DGOM#SG de Oficialía Mayor (orden 4);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un triplicado de diploma de Licenciada en Producción de Bio-Imágenes a nombre de la Sra. MELISSA CHIAVAZZA (DNI 28.853.194), previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

fv

